



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

### LA DIRECCION REGIONAL DISTRITO CAPITAL

#### CONSIDERANDO

Que la Dirección Regional Distrito Capital, requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Dirección Regional Distrito Capital, se constató que en la fecha no existe personal suficiente para atender las actividades descritas dentro de los estudios previos en ejecución del siguiente objeto: *"Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial y gestión de proyectos especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados."*, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Lo anterior constituye una de las causales establecidas en el Decreto 2209 de 1998, que justifica la contratación del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso.

Dada en Bogotá, a los 10 días del mes de enero de 2020.

  
**ENRIQUE ROMERO CONTRERAS**  
 Director Regional Distrito Capital

VoBo. Dra. Diana Marcela Carmona Perez- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Ana Milena Angel Parra – Profesional G06 – Agencia Pública de Empleo

Revisó: Jennifer Daza Sanabria – Profesional G02- Despacho Regional

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Distrito Capital**

Carrera 13 No. 65-10, Bogotá - PBX (57 1) 5461600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1

